INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

Calarcá, noviembre 11 del 2026

Señora
YOLANDA SABOGAL RESTREPO
Docente
I.E. Instituto Calarcá
Calarcá, Quindío

Cordial saludo

Comedidamente me permito informarle que la Institución Educativa Instituto Calarcá, le ha designado a usted como SUPERVISOR del contrato de compraventa No. 22 del 11 noviembre del 2026, entre esta Institución Educativa y el proveedor **FABIO BOTERO MARTINEZ**, Representante legal del establecimiento comercial **ALMAR EXTINTORES Y SEÑALIZACION EMPRESARIAL**, cuyo objeto es***: Compra de insumos básicos dotación botiquines de primeros auxilios recarga de extintores, para ejecución del proyecto ambiental PRAE, prevención y atención de desastres; con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento institucional de la Institución Educativa Instituto Calarcá*** En los términos y condiciones de los estudios previos y de la propuesta presentada por el contratista que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato. Por valor de **$700.000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE)**

Por tal motivo le informo de la manera más respetuosa que debe presentarse a la tesorería de la institución educativa INSTITUTO CALARCA el día 11 de noviembre del 2026, para su respetiva firma del acta de inicio y entrega copia del citado contrato, estudios previos y propuesta presentada y aceptada por la institución para los fines pertinentes contemplado en el manual de contratación de la institución educativa Instituto Calarcá.

Atentamente

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector

Elaboro: NelsonMB

Yolanda Sabogal R.
Noviembre 11/2026